Número 31.—Lunes 5 de Febrero de 1934

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

# Boletín Oficial

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

DE LA

# PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | PESETAS | FUERA de CORDOBA | PESETAS |
|---|---|---|---|
| Un mes . . . | 5 | Un mes. . . . . | 6 |
| Trimestre. . . | 12'50 | Trimestre. . . . | 15 |
| Seis meses . . | 21 | Seis meses . . . | 28 |
| Un año . . . | 40 | Un año. . . . . | 50 |

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

## Presidencia del Consejo de Ministros

DECRETO

Núm. 552

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en disponer:

Artículo único. Se prorroga por el plazo de un mes, a tenor y efectos del artículo 21 de la Ley de 28 de Julio de 1933, en todo el territorio nacional, el estado de Prevención a que se refiere el artículo 20 de la misma Ley y que se declaró por Decreto de 3 de Diciembre último.

Madrid, dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

(«Gaceta» del 3 Febrero de 1934.)

## Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 5.711

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Octubre de 1932 que se publican en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto Provincial.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 10

Bajo la presidencia de don Rafael Baquerizo García.

La Comisión acordó tener en cuenta a la petición formulada por el vocal señor Troyano y, en su consecuencia, que no se trate en las sesiones de más asuntos que los incluidos en el orden del día.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para que con intervención de los señores Diputados visitadores lleve a cabo la adquisición de drogas y medicinas cuyo importe asciende a 4.949'48 pesetas.

Idem a los Directores de Crónicos, Hospital Psiquiátrico y Casa Hospicio para que con intervención de los visitadores procedan a la reparación del mechero de la lámpara de cuarzo del establecimiento.

Adquirir de Industrias Sanitarias de Sevilla, artículos por valor de 335 pesetas y los pedidos de artículos fuera de racionado de los establecimientos.

Aceptar la petición formulada por el señor Decano del Cuerpo Médico de que se amplien el petitorio de farmacia con los siguientes medicamentos: Acetato de talio para la tiña; chausol, para la lepra; neupancarpina, para el cáncer; yodocaf, para la angina de pecho y ofonopino para las salas de tuberculosis.

Aprobar cuentas y facturas de los establecimientos benéficos y de las oficinas de la Corporación.

Idem presupuesto de 315 pesetas más 536 para una estantería en la farmacia del Hospital de Agudos.

Idem dos cuentas que rinde el señor Director de Vías y Obras relativa al entretenimiento de maquinaria y a limpieza de cunetas.

Conceder al Ayuntamiento de Iznájar un anticipo de 4.508'20 pesetas como complementario del de 45.857'74 para la construcción del camino vecinal del kilómetro 21 de la carretera de Rute a Loja al kilómetro 16 de la de la estación de Archidona a los Ventorros de la Laguna.

Aprobar un acta de replanteo del trazado del camino denominado Puente sobre el río Guadajoz en la aldea de Albendín.

Aprobar tres certificaciones expedidas por el Ingeniero señor Martín Peñasco, relativas a las unidades de obra ejecutadas en los caminos vecinales del kilómetro 25 de la carretera de Baena a Cabra, al kilómetro 9 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya sobre el camino viejo de la Nava del Abad y el de los Llanos de Pavaloca, de Villanueva de Córdoba a Conquista y de Cabra a enlazar con el de Montilla a la carretera de Montoro a Rute por la ermita de la Esperanza.

Que se informe por el señor Ingeniero respecto a la denuncia formulada por el señor Rojas relativa a la construcción de un puente en el camino de Cabra a la ermita de la Esperanza.

Aprobar un presupuesto de los gastos que ha de ocasionar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal prolongación del camino vecinal de Cabra a sus huertas por los Callejones hasta la vereda de Matavinos.

Idem la liquidación de obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 49'35 del camino vecinal de Palenciana a Benamejí.

Que se traslade a la Alcaldía de Carcabuey las peticiones formuladas por varios vecinos relativas al punto donde ha de terminar el camino de Carcabuey al suburbio del Navazo por el cortijo de Fuentes Francés.

Informar favorablemente el expediente remitido por el señor Gobernador en el proyecto de una carretera denominada de Llerena a una de las estaciones de Belmez o Peñarroya.

Quedar enterada de los pensionados señores Benavente, Ezqueta y Dorado García, han cumplido sus obligaciones.

Dejar sin efecto el auxilio de 200 pesetas concedido a la señorita Trinidad de la Torre Molina que no alcanzó suficiente nota en sus asignaturas del Bachillerato.

Desestimar cuatro instancias de otros tantos individuos solicitando auxilios para estudios.

Conceder la pensión reglamentaria de 1.000 pesetas para estudios del Bachillerato a don Rafael del Mora López e igual cantidad para estudios del Magisterio a la señorita Carmen Pérez Ramírez, don Pedro González García, don Antonio Ortiz Villatoro y don Ramón Ramírez Monclova y auxilios de 250 pesetas a los señores García Estepa y señorita Melgarejo para Bachillerato y a los señores Armenta, Pineda y Peñuela para Magisterio.

Ministerio de Cultura 2024

Que se tenga en cuenta a don Juan Emilio Luque por si es posible concederle una recompensa.

Quedar enterada y aceptar la renuncia que de la pensión suya hace don Francisco López Obrero Castiñeira.

Idem idem de una carta del profesor de colorido y composición de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, exponiendo las condiciones y méritos excepcionales que concurren en don Pedro Bueno Villarejo.

Idem idem de un oficio del Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario dando las gracias a la Corporación por la actividad que demuestra en todo lo concerniente a aquel centro.

Destinar a residencia de normalistas el edificio de la Escuela Normal de Maestros de esta capital cediéndolo a tal efecto una vez reconstruido sin menoscabo de los derechos de dominio que a la Corporación le corresponden, que por el señor Arquitecto se formule el correspondiente proyecto y solicitar del ministro de Instrucción Pública el abono de la renta.

Que se tenga en cuenta para cuando se confeccionen los presupuestos la petición formulada por la junta administrativa del Instituto Provincial de Higiene.

Que se conteste al señor Delegado en esta capital del Tourinsg Club Español no poder agasajar a 200 moros turistas por no existir crédito para ello en presupuesto.

Quedar enterada del informe emitido por la Asesoría Jurídica relativo al arrendamiento de las fincas Alameda del Obispo y Arruzafilla.

Idem idem de una carta del Banco de Crédito Local, comunicando haber adeudado en la cuenta de la Diputación 21.222'71 pesetas.

Idem idem de una moción de la Intervención relativa a la organización del servicio de cédulas personales y que se organice en la forma propuesta.

Dejar en suspenso la petición formulada por este Ayuntamiento relativa a la instalación del Juzgado municipal en el edificio del Gobierno Civil hasta que se estudie el alojamiento de la sección de Guardias de Asalto.

Aplazar la petición formulada por don Dionisio Ortiz Rivas relativa a que sea editada por la imprenta provincial la obra de que es autor titulada: «Breves nociones de operaciones abreviadas».

Desestimar la petición formulada por varios impresores relativa a la tirada de listas electorales.

Elegir para constituir la Comisión de Hacienda a los señores Baquerizo, Troyano, Siles, Aparicio y Duque Iñiguez.

Quedar enterada de una denuncia presentada por el enfermo José Díaz López.

Modificar el régimen alimenticio de los enfermos tuberculosos en la forma siguiente: Desayuno, un vaso de leche de 250 gramos y pan. Comida, una sopa variada y abundante con caldo sustancioso, un bistek de 100 gramos de carne de vaca y un huevo y pan Cena, sopa, 200 gramos de pescada y pan, 250 gramos de leche.

Designar una ponencia formada por los señores Troyano y Siles para que investiguen la situación económico de la señorita Carolina Zamora Herrador, pensionada de Medicina por la Corporación.

Trasladar la denuncia formulada por el señor Rojas contra obras que ejecuta el señor Pallarés en la carretera de Cabra a su estación.

Que por el señor Interventor se informe acerca de la posibilidad legal de hacer uso del crédito para atenciones de solería en mayor suma.

Señalar los días 20 y 31 para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 20

Quedar enterada de los ingresos de menores ordenado por el señor Gobernador como Presidente de la Junta Provincial de Protección a la Infancia.

Dejar de abonar la suma de 100 pesetas mensuales a la acogida Mercedes Merino Rodríguez que se encontraba en Cerro Muriano.

Que se libre al Director del Hospital de Agudos la cantidad de 291'80 pesetas importe del seguro correspondiente al envío de un tubo para radioterapia hecho por la casa Kpappe de Madrid.

Aprobar gasto de 150 pesetas y que se habilite crédito por los trabajos de carpintería realizados en el Hospital de Agudos por la Sociedad de Ebanistas y Similares.

Habilitar crédito para adquirir ropas para el Hospital Psiquiátrico a don Francisco Hierro por importe de 1.740 y 2.634 pesetas.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que se proceda a la reparación de cuatro uniformes que importan 160 pesetas.

Reclamar a don Manuel Varona Velasco la cantidad de 440 pesetas importe de las estancias causadas por un obrero suyo lesionado, José Torres Sebastián.

Aprobar acta de recepcióa de ropas de cama adquiridas a don Francisco Hierro Aragón para la Casa Socorro Hospicio y que se haga efectivo su importe que asciende a 7.523'70 pesetas.

Idem varias cuentas y facturas de flúido eléctrico de leña, carbón, material de oficina, etc.

Que se abone la mitad de la suma de 318'50 pesetas a don Francisco Gama por los ataúdes suministrados en el Hospital de Agudos.

Aprobar cuenta que rinde de ingresos y gastos durante el tercer trimestre el señor Depositario, don Pablo Fernández Márquez.

Idem la cuenta de cantidades recaudadas durante el tercer trimestre por sellos provinciales que ascienden a 1.033'90 pesetas.

Idem y que se libre 79'59 pesetas para la consirucción de una arqueta y colocación de un contador de agua en el grupo escolar del Hospicio.

Designar a los visitadores señores Duque Iñiguez y don Felipe Jiménez para que lleven a cabo la recepción de las obras de un pabellón para locas en el Manicomio, ejecutadas por don José Rico Iglesias.

Aprobar dos nóminas de indemnizaciones devengadas por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras durante los meses de Junio y Julio, importantes 5.925 y 5.512'50 pesetas.

Que se libre al señor Ingeniero la suma de 1.541'28 pesetas para proceder a la cimentación de las obras proyectadas en cinco metros de luz en los perfiles del camino vecinal del kilómetro 23 de la carretera de Baena a Cabra al kilómetro 9 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya sobre el camino viejo de la Nava del Abad y los Llanos de Pavaloca.

Aprobar tres pliegos de condiciones económico-administrativas formulados por el Negociado para la contratación de las obras de reparación, explanación y firme de las carreteras provinciales de Puente-Genil a su estación, de los Blázquez a la estación de Granjuela y de Los Moriles a Puente-Genil.

Aprobar y que pasen a Intervención al efecto de su abono, dos certificaciones expedidas en 4 y 14 del corriente mes por los Ingenieros señores Martín Peñasco y Jiménez de la Cruz, acreditando las obras realizadas en los caminos vecinales de Jauja al Puente de las Meztas por el camino del Monje, y de Cuenca a Fuente Obejuna por La Coronada, que ascienden respectivamente a 10.662'09 y 44.541 pesetas.

Designar al señor Tubio Aranda para que proceda a la recepción de las obras de reparación ejecutadas en los caminos vecinales de la ronda de Lucena al kilómetro 61 de la carretera de la Cuesta del Espino a Málaga y de la carretera de Montoro a Rute a la Cuesta del Espino a Málaga por el puente de San Juan de Lucena.

Que se devuelva al señor Rojas Palacio la fianza de 3.743'12 pesetas que tenía depositada para responder de las obras del camino de Cabra al suburbio de Baena.

Oficiar a la Jefatura de Obras Públicas interesándole el arreglo del trozo de carretera de Baena a Cabra en la travesía de Cabra y en las calles Sánchez Guerra, Juan Ulloa y Teniente Albornoz.

Quedar enterada de que han cumplido con sus obligaciones varios pensionados para estudios por la Corporación.

Idem idem del informe del Negociado y en su consecuencia que dejen de percibir sus pensiones la señorita Enriqueta Peso León y don Fermín Laguna Villatoro.

Idem idem idem a la señorita Eulalia Alonso Sánchez.

Desestimar varias instancias solicitando pensiones para estudios.

Quedar enterada y aceptar la renuncia del pensionado don Juan Peña Martínez.

Idem idem de dos cartas del Banco de Crédito Local relativas de haber adeudado en cuenta a esta Corporación diversas cantidades.

Aprobar una moción del Negociado de cédulas personales relativa al cobro de las mismas.

Quedar enterada y resolver sobre varias reclamaciones relativas al impuesto de cédulas personales.

Aceptar la propuesta que hace el agente ejecutivo sobre condonación de multas por cédulas personales.

Que se utilice el procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos morosos por aportación forzosa que asciende a un total de 44.882'37 pesetas.

Contestar a la Comisión organizadora de la Asamblea Regional Andaluza la conveniencia de aplazar sus actos hasta Enero próximo.

Autorizar a la Presidencia para que invite a los sastres para celebrar un concurso y adquirir uniformes de invierno para los conserjes y ugieres.

Conceder anticipos a varios funcionarios.

Interesar de la superioridad autorización para el nombramiento de personal subalterno en el Museo de Bellas Artes.

Autorizar a don Francisco Sánchez Morales para que realice prácticas en el Hospital de Agudos.

Idem al señor Decano del Cuerpo Médico para que pueda designar sustitutos a éstos en sus ausencias y enfermedades.

Que informe el Director del Hospital Psiquiátrico sobre petición que formulan las lavanderas del mismo.

Que se remita a los señores Diputados relación del personal de la Corporación designado por la anterior Comisión Gestora.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda elevando un proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos.

Quedar enterada y prestar su conformidad sobre las obras de acerado de la calle Averroes en la fachada del Hospital de Agudos.

Ratificar el nombramiento hecho por la Presidencia, del recaudador del impuesto de cédulas personales en el jefe de Negociado don Manuel Jiménez Muñoz.

Que se cargue el crédito destinado a temporeros del censo electoral los haberes de seis auxiliares de cédulas personales.

Quedar enterada de varias gestiones realizadas por la Presidencia en Madrid de asuntos referentes a la Corporación.

Idem Idem de un dictamen de la Comisión de Hacienda elevando un proyecto de suplementos y habilitaciones de créditos del presupuesto vigente.

Sesión del día 31

La Comisión acordó quedar enterada del pase de la Casa de Expósi-

Ministerio de Cultura 2024

tos al Hospicio de varios acogidos que han cumplido la edad reglamentaria.

Que se celebre concurso para contratar el suministro de drogas, medicinas, gasas, algodones y especialidades; carbón, picón, leña y jabón para los establecimientos benéficos.

Que se devuelva la fianza de 40 pesetas con 4 céntimos a don José Caballero Cabrera que tenía para responder de suministro de artículos de farmacia.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Que se abonen 106'30 pesetas a la Compañía Nacional Telefónica de España por su servicio.

Señalar precios medios para el mes de Agosto.

Aprobar y que se libre al señor Arquitecto la suma de 200 pesetas que importa el levantamiento del plano del edificio de la Escuela Normal de Maestras.

Idem proyecto para la construcción del camino vecinal de Puente Genil a la Ribera Baja del que es autor don Federico Carrere Montoro.

Idem otro proyecto de reparación de la carretera provincial de Cabra a su estación.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General de Caminos, comunicando haber ordenado el libramiento de la cantidad de 371.000 pesetas para las obras de los caminos del kilómetro 63 de la carretera de Jaén a Córdoba a Albendín; del Guijo a Pozoblanco, del kilómetro 40 de la carretera de Montoro a Rute a Córdoba por el camino viejo de Castro del Río; del kilómetro 66 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a la de Jauja a Cuevas Bajas y de Montilla a Montalbán.

También se dió cuenta del pliego de condiciones para contratación de las obras del camino de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Designar a don Felipe Jiménez Tejero para la recepción de las obras del camino del extremo de la carretera provincial de La Rambla a La Victoria por San Sebastián de los Ballesteros.

Aprobar el acta de replanteo del camino vecinal del kilómetro 1 de la carretera de Rute a Loja al kilómetro 6 del camino vecinal de Rute al Pamplinar y que se remita un ejemplar del acta a la Jefatura de Obras Públicas.

Idem un acta de recepción definitiva de las obras del camino vecinal de la carretera de Benamejí a Moriles cerca de Molino Curado a la aldea de Corcoya.

Idem idem del de Palma del Río a su estación.

Idem la determinación de la Presidencia y desistir de la construcción del camino vecinal del kilómetro 40 de la carretera de Montoro a Rute a Córdoba por el camino viejo de Castro del Río.

Quedar enterada de haber cumplido con sus deberes varios pensionados.

Adjudicar a propuesta del tribunal calificador dos pensiones de 2.000 pesetas cada una para ampliación de estudios de pintura y escultura a don Pedro Bueno Villarejo a don Antonio Reyes Pérez.

Conceder una subvención de 100 pesetas a la junta directiva de la Asociación Profesional de Alumnos de la Escuela Industrial de esta capital.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas a propuesta de la Diputación de Madrid para ofrecer a las Cortes Constituyentes un ejemplar de la Constitución en pergamino miniado de estilo siglo XIV.

Aprobar distribución de fondos para el corriente mes.

Adjudicar el servicio de confección de uniformes en la cantidad de 172 pesetas cada uno al industrial don Fernando Rueda López.

Quedar enterada de varias gestiones realizadas por la Presidencia de asuntos de interés de la Corporación.

Adjudicar al señor Hierro el suministro de 194 mantas con destino al Hospital Psiquiátrico eu la suma de 4.995'50 pesetas.

Aprobar la recepción de obras de construcción de pabellones para locas en el Hospital Psiquiátrico.

Aquirir 200 ejemplares del libro de cuentos, Mulato del que es autor el señor Soca; y 100 ejemplares de la obra Luces del señor Rex.

Después se expuso a deliberación el anteproyecto de estatuto de Andalucía.

Por último se acordó señalar el día 10 de Noviembre para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 29 de Noviembre de 1933. – El Presidente, Pablo Troyano.--El Secretario, Filiberto López.

## SECRETARIA

### Cédulas personales

Núm. 548

ANUNCIO

Esta Comisión Gestora en sesión del día de ayer acordó prorrogar el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales en esta capital, hasta el día 20 del próximo mes de Febrero.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y muy especialmente el de los contribuyentes de este término municipal.

Córdoba 31 de Enero de 1934.—El Presidente, Pablo Troyano.

## Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 539

Don Luis Rodríguez Cabezas, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que conforme a lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes, hasta el 87 inclusive, del decreto de 9 de Noviembre de 1933, se convocan exámenes generales a fin de obtener el título de aptitud para desempeñar Secretarías de Juzgados municipales de poblaciones inferiores a 30.000 habitantes que no sean capitales de provincias.

Los que deseen tomar parte en dichos exámenes presentarán ante el Juez de primera instancia e instrucción a que corresponda su domicilio, dentro de los treinta días siguientes, naturales a la publicación de este edicto en el Boletin Oficial, una instancia extendida en papel timbrado de 3 pesetas y adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de 3 pesetas acompañada de los siguientes documentos:

Certificación del acta de nacimiento que acredite tener cumplidos los 25 años en el momento de ser examinados los expedientes por la Sala de Gobierno; certificación del Alcalde del domicilio del solicitante durante los 2 últimos años por medio de la que se acredite que ha observado buena conducta y no ha ejecutado actos que le hubieren hecho desmerecer en el concepto público; certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes justificativa de no hallarse condenado por ningún delito; certificación expedida por la Audiencia o Audiencias en cuyo territorio hubiese residido los 2 últimos años, acreditativa de no hallarse procesado; declaración jurada en la que manifieste bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades que establece el artículo 4.° del citado Decreto.

Se hace constar que en estos exámenes pueden tomar parte las mujeres y que el número total de títulos que se otorgarán no excederá de 10.

Dado en Sevilla a 29 de Enero de 1934.—Luis Rodríguez.

## Ayuntamientos

### VILLA DEL RIO

Núm. 5.667

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de esta Corporación durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre últimos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 9

Preside el Alcalde don Bartolomé Delgado Pérez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

Solicitar de la Delegación de Hacienda designe un Delegado para confeccionar el repartimiento general de utilidades de conformidad con los preceptos de la R. O. de 23 de Julio de 1925.

Aprobar una relación de los pagos efectuados durante la semana.

Sesión ordinaria del 16

Preside el Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta se la sesión precedente.

Notificar a varios vecinos de la calle José Nakens que solicitaban se realicen obras de acerado, pavimentación y alcantarillado, que existen proyectos aprobados y acordada su ejecución, no realizarla aún por falta de fondos disponibles para ello.

Denegar permiso al vecino Juan Rosauro Aljarilla para levantar un kiosco de mampostería en la Plaza de la Constitución hasta que exista una ordenanza sobre la materia y autorizarlo solo para montar un puesto móvil.

Aprobar el nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de la Banda municipal.

Designar a los concejales señores Moyano y González, para representar al Ayuntamiento en la Comisión Mixta local de sustitución de la enseñanza religiosa, a tenor del apartado b) del artículo 9.° del decreto de Instrucción pública de 7 de Junio del año actual.

Aprobar la relación de pagos de la semana.

Sesión extraordinaria del 19

Preside el Alcalde.

Desígnanse los señores concejales que constituyen la terna a elevar a la Dirección General de 1.ª Enseñanza, a tenor del apartado d) del artículo 2.° del Decreto de Instrucción de 7 de Junio del año corriente, notificando el señor Alcalde haber elevado, a su vez, la terna de padres de familia que dicha disposición le encomendaba:

Sesión ordinaria del 23

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión ordinaria del 30

Preside el Alcalde.

Se aprobó:

Los actos de la ordinaria del día 14 y la extraordinaria del 19.

La distribución de fondos para el mes de Julio.

La matrícula del impuesto sobre casinos y círculos de recreo para el ejercicio en curso, acordándose invitar a los Presidentes de los centros comprendidos en dicho documento a rectificar o ratificar sus declaraciones en cuanto a las bases imponibles por haber parecido bajas las que suscriben.

Aprobar el padrón de edificios con ventanas voladizas y puertas al exterior a los efecto del derecho que por tal motivo los grava.

Comprar una caja de caudales para la Depositaría municipal de la Casa Mtths Grüber de Bilbao, en 1.425 pesetas.

Ratificar la designación de concejales representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta local de sustitución de la enseñanza religiosa, hecha en sesión ordinaria del 16 sin figurar en el orden del día.

Agrobar extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Mayo que for-

Ministerio de Cultura 2024

ma el Secreeario para su publicica-ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Quedar enterada la Corporación de la advertencia que formula el Secretario Intervertor en ratificación de numerosas observaciones legales hechas verbalmente a la ordenación de pagos sobre varios de éstos efectuados en vista de la repetición frecuente de casos; a lo que asiente la Alcaldía.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del 7

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión ordinaria del día 14

Suspendida por la Alcaldía en atención a tenerse que reunir ineludiblemente con la Comisión mixta local de substitución de la enseñanza religiosa.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

No celebrar la feria en consideración a que existiendo honda crisis obrera y planteándose grandes gastos con vista a la inauguración de los Grupos Escolares, no convenía invertir fondos en atenciones festivas y voluntarias.

Confirmar el nombramiento de practicante interino hecho por la Alcaldía a favor de don Manuel Alamillo.

Con advertencia del señor Secretario en atención a las cantidades que se adeudan a los empleados y farmacéuticos, a éstos por suministros a la Beneficencia municipal; realizar obras de explanación en los Grupos Escolares y sitio denominado «La Colonia».

Aprobar un presupuesto de reparación de los carros de limpieza pública importante 431 pesetas; ratificando al acuerdo adoptado sobre tal extremo en sesión de 19 de Diciembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo lugar por falta de número de señores concejales.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior, salvando su respoosabilidad el señor González, que no asistió a ella, por el acuerdo adoptado en la misma de no celebrar la feria.

Aprobar la distribución de fondos para pago de atencionen del mes de Agosto.

Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública una condecoración para el Maestro nacional don Juan Parejo Palacios que desempeñó su cargo en esta villa, a instancia de varios exalumnos del mismo.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

Desechar la dimisión del señor Alcalde, con el voto en contra del señor Moyano.

Aplazar la resolución de la dimisión que de su cargo de concejal formuló el señor Sánchez.

Dar un voto de confianza al señor Alcalde para que prosiga enérgicamente el cobra en ejecutiva de todos los descubiertos a favor de esta Hacienda local.

Admitir como músico en la Banda municipal a don Santiago Ramos Bazán.

Aprobar el presupuesto de pintura de los carros de la limpieza pública.

Que en la fuente municipal de Nanzarino no se cobre a los pobres por el llene.

Telegrafiar al Gobierno en apoyo de la propuesta de amnistía formuladaa las Cortes por el Diputado señor Balbontín.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

No aplicar el nuevo Reglamento de la Banda municipal hasta primero del ejercicio próximo.

Ratificar los acuerdos 5.°, 6.° y 7.° de la sesión anterior, que fueron adoptados sin figurar en el orden del día.

Darse por enterado de la visita del señor Inspector provincial de 1.ª Enseñanza y del acta levantada por el Consejo local, con tal motivo, de lo que se deduce la precisión de que el Ayuntamiento obre las dos casas de su propiedad en que están instaladas las escuelas 2.ª de niñas y 1.ª de niños, para habilitar una clase más en cada uno; que el Ayuntamiento complete seguidamente el material escolar pedagógico para los Grupos por inaugurar y los despachos para los directores de los mismos,cuyo coste se calcula en unas ocho mil pesetas; que se aplace la solicitud de dos plazas de Maestros más que, además de la capacidad de los Grupos, hacen falta para cubrir las necesidades escolares de esta villa, solicitando de momento solo la convalidación de las concedidas en 1927 y 1931.

Facultar al Alcalde para que contrate la madera precisa para dicho material escolar con la Casa Vilches y Godes, en las mismas condiciones que la anteriormente adquirida; para que adquiera el material pedagógico; para ordenar oportunamente las obras en las casas del Ayuntamiento aludidas y, en general, para todas las gestiones precisas en relación a aquellas conclusiones.

El Secretario formuló advertencia legal sobre los trámites de subasta y concurso, no estimándolos el Concejo por dilatarios, dado lo urgente del caso.

Rechazar la dimisión que de su cargo tenía presentada el concejal señor Sánchez.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde.

Se aprobó el acta de la sesión precedente.

Bajo la presidencia del primer Teniente don Pedro Delgado y mediante votación no admitir la dimisión que había presentado el señor Alcalde.

Se tomó en consideración la propuesta del señor Pérez, de repoblar con eucaliptus la zona de terreno paralela a la calle Caballeros, con el fin de sanearle y embellecerle; acordándose pasara en su día a estudio de la Comisión respectiva.

Sesión extraordinaria del día 28

Convocada con objeto de discutir y aprobar un informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento sobre la realización de Obras públicas y contratación de un empréstito, no se celebró por falta de número bastante de señores concejales, ni en ésta ni en su segunda covocatorio del día 30.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 1.°

Preside el señor Alcalde.

Se aprobó el acta de la sesión precedente.

La distribución de fondos para pagos del mes de Septiembre.

Aplazar el nombramiento de practicante interino a favor de don Leopoldo Sánchiz hasta que la Alcaldía realice determinadas gestiones acerca del señor Alamillo, que ocupaba aún el cargo y estaba en uso de permiso.

La adquisición de un uniforme para el portero del Ayuntamiento.

Después de segunda votación a causa del empate habido en la primera y por estimar urgente el asunto, se acuerda celebrar una velada los días 9, 10 y 11 de Septiembre en el Paseo de los Lirios en sustitución de la suspendida feria, costeando el Ayuntamiento el alumbrado extraordinario que fuere preciso.

Desígnase una Comisión compuesta por los señores Delgado Cánovas, Sánchez y Muñoz para estudiar la organización de tal festejo y facúltase a la Alcaldía para decidir de conformidad con el informe que tal Comisión emita, dando cuenta al pleno en su primera sesión.

Sesión extraordinaria del día 1.° (tercera convocatoria de la del día 28 de Agosto)

Preside el señor Alcalde y asiste mayoría absoluta.

Se leyó el informe de la Comisión de Fomento y de Hacienda sobre la realización de Obras públicas de pavimentación, acerado y alcantarillado, así como de construcción de casas-viviendas para los maestros de los Grupos escolares a inaugurar y contratación de un empréstito para cubrir el presupuesto extraordinario de tales obras; acordándose a ruego del señor Pérez Calleja el aplazamiento de la resolución de este asunto hasta que los concejales lo estudiasen detenidamente por medio de copias de citada memoria; fijándose el día 4 para la sesión correspondiente.

Sesión extraordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde y asisten todos los señores concejales, a excepción del señor Castro que se halla ausente en la población:

Se procedió a la votación de representantes de esta Región en el Tribunal de Garantías Constitucionales, con el resultado siguiente:

Titulares: don Gabriel González Taltabull, 4 votos; don Manuel Martínez Pedroso, 9 idem.

Suplentes: don Joaquín de Pablo Blanco, 4 votos; don Benito Luna Anorias, 9 idem.

Sesión extraordinaria del día 4

Asisten los cuatro quintos del número legal de señores concejales y preside el Alcalde.

Excusaron su asistencia los señores Pérez Calleja y Castro García.

Leida la Memoria y anteproyecto de las Comisiones de Hacienda y Fomento, sobre el alcantarillado, pavimentación y acerado de varias vías públicas municipales y de construcción de casas viviendas para maestras así como el anteproyecto de presupuesto para tales obras, se acordó por unanimidad:

Nombrar arquitecto en vista de que el Ayuntamiento no tiene técnico propio, a don Carlos Sáenz de Santamaría, para que trace el proyecto de reforma de las Casas del Municipio en que están instaladas las escuelas primera de niños y segunda de niñas, a fin de habilitar en ca la una un aula más y una vivienda; de construcción de seis, siete u ocho casas viviendas más; según el resultado de proyecto anteriormente referido; de urbanización de la zona que rodea a los Grupos Escolares; de dotación de agua a éstos y construcción de casa para el Conserje.

Con el voto en contra de los señores Torralba y Polo, incluir en el proyecto la pavimentación de la calle Nueva, y realizar el alcantarillado, povimentación y acerado de todas las demás vías públicas municipales que en él figuran, especificando su voto el señor León en el sentido de que solo se obren con cargo a estos proyectos, las calles necesitadas de reparación porque su estado no permite un aplazamiento.

Incluir en el proyecto el valor del solar en que se han de construir los nuevos edificios.

Que las contribuciones especiales por obras de alcantarillado solo se cobren en razón al 33 por 100 del costo en las calles de 3.ª catogoría, el 50 por 100 en las de 2.ª, y al 66 por ciento en las de 1.ª. Esto se acordó por unanimidad.

Sesión ordinaria del día 8

No tuvo lugar por falta de número.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por igual causa.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde.

Asiste el Oficial mayor como Secretario, por enfermedad del titular.

Se acordó:

Aprobar las actas de la ordinaria del día 1.° y de las extraordinarias de los días 1, 3, y 4.

Aprobar el informe de la Comisión especial sobre la velada de los días 9, 10 y 11 y aplazar la aprobación de la gestión de la Alcaldía a este respecto, hasta conocer detalladamente los gastos efectuados e ingresos especiales

Ministerio de Cultura 2024

hechos efectivos con ocasión del festejo indicado.

Tomar en consideración una instancia de la Eléctrica de la Vega de Armijo, y pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

Gratificar al Practicante titular de este Municipio don Juan Jurado Gavilán con doscientas pesetas por sus servicios especiales prestados en el cargo.

Solidarizarse con la petición que varios ex-alumnos del Maestro Nacional don Juan Parejo, formulan con relación a un expediente de recompensa que obra en el Ministerio de Instrucción, referente a dicho señor y elevar a este Centro la comunicación oportuna sobre el particular.

Aprobar la gestión de la Alcaldía, previa advertencia legal del señor Secretario, sobre la contratación de tres vagones de cemento para obras públicas en las calles Marqués de la Vega y Lopera.

Sesión ordinaria del día 29

No se celebró por falta del número bastante de señores concejales.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

Aprobar la distribución de fondos para pagos del mes.

Poner al cobro el primer semestre del Repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio en curso, en período volontario desde el día 7 al 20 ambos inclusive; y, en ejecutiva, del 21 al 30 con el 10 por 100 de recargo, y del 31 en adelante con el 20 por 100.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el primer Teniente don Pedro Delgado Cánovas, por enfermedad del señor Alcalde.

Se aprobó el acta de la sesión precedente.

Se prorrogó el período voluntario de cobranza del Repartimiento de utilidades, por todo lo que dure el período electoral con motivo de la convocatoria a elecciones generales.

Sesión ordinaria del día 20

No tuvo lugar por falta de número bastante de señores concejales.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró por igual causa.

Villa del Río 13 de Noviembre de 1933.—El Secretario, F. Rodríguez Haro.

* * *

Diligencia.—Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 17 del corriente.

Villa del Río 20 de Noviembre de 1933.—El Secretario, F. Rodríguez Haro.—V.º B.º: El Alcalde, Bartolomé Delgado.

# JUZGADOS

## CORDOBA

Núm. 498

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama por segunda vez y por término de diez días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», al procesado Juan Navarro Corona, soltero, jornalero, hijo de Juan y María y vecino de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro de dicho término comparezca ante esta Audiencia provincial en día hábil a las diez de la mañana con el objeto de notificarle el auto de suspensión de condena condicional dictado en el rollo de la causa seguida contra el mismo con el número 248 de 1933, por uso de armas sin licencia, bajo apercibimiento de que sino comparece le pararán los perjuicios a que se refiere la Ley de Condena Condicional en su artículo octavo.

Dado en Córdoba a 24 de Enero de 1934.—Manuel Zurera Romero.—El Secretario, P. H. Rafael Fonseca.

Núm. 499

Don Marcial Zurera Romero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 26 del corriente fué sustraída a don Francisco López Crespo, vecino de esta capital, del sitio cortijo Matasanos, de este partido; y la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 29 de Enero de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Una yegua de 7 años, mas de marca hierro del Fénix Agrícola en nalga izquierda y en el derecho letra D.

Núm. 504

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 25 del actual fué sustraida a don Pedro Alvarez García, vecino de Fernán-Núñez, del cortijo «Casa-lillas Altas», de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 30 de Enero de 1934.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario P. D., José Barbudo.

Reseña

Un burro entero, de cuatro años, 1'32 de alzada, rucio claro, chato, raya de mulo cruzada con el el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-11 en anca izquierda.

Núm. 546

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos por el procedimiento de la Ley Hipotecaria a instancia de don Miguel Muñoz Barrón, representado por el Procurador don Antonio Díaz Jaén, contra don Pedro Manuel Caballero Suárez, en los cuales se saca a tercera subasta sin sujeción a tipo, la finca siguiente.

Casa en construcción con garage, situada en la calle Barrionuevo, aun sin número, de esta capital, que linda: por su frente a la calle de Barrionuevo; izquierda, entrando con la casa número seis de dicha calle y la sin número de la calle Ravé, propiedad de don José Jordano; derecha casa número cuatro de Manuel Barasona y parte de la número trece de la calle Ravé y por el fondo con parte de esta última y las números 15 y 17 duplicado de dicha calle Ravé, teniendo una superficie de quinientos cincuenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de Marzo próximo a las once, en la sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento de cincuenta y cinco mil pesetas.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Tercera. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 547

Don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza se siguen los autos juicio verbal civil que contienen la sentencia a que corresponde la cabeza y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, el señor don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio verbal civil seguidos entre partes, de la una como actor don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad, y de la otra como demandados don Salvador Mensúa Ramírez, sus causahabientes o herederos en su caso y las personas desconocidas e inciertas que de ellos puedan traer causa, todos de ignorado paradero y residencia, declarados en rebeldía, y

Fallo: Que estimando como estimo la procedencia de la demanda inicial de este procedimiento, debo imponer e impongo a los demandados rebeldes don Salvador Mensúa y Ramírez, sus causahabientes o herederos y a las personas desconocidas e inciertas que de ellos puedan traer causa, todos de ignorado paradero, como dueños de la mitad proindivisa de las casas nümeros treinta y tres antiguo, veintisiete moderno y veinticinco novísimo, y veintiocho antiguo, veintinueve moderno y veintisiete novísimo de la calle de San Marcos, ambas de la ciudad de San Fernando (Cádiz), la obligación de reconocer el censo enfitéutico que grava mencionados inmuebles y cuyo dominio directo corresponde al actor don Rafael Gavilán Bravo, con obligación de pagar al mismo todos los gastos que origine este reconocimiento, así como les condeno en el pago de todas las costas que este procedimiento cause y notifíquese a dichas partes demandadas por su ignorado paradero y rebeldía, esta sentencia en estrados de este Juzgado e insértese la cabeza y parte dispositiva de ella en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por medio del oportuno edicto que con el debido oficio de remisión se entregarán al demandante para su cumplimiento. Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Alfredo Usano.

Y para que conste se fija el presente en Córdoba a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfredo Usano de Tena.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

Ministerio de Cultura 2024

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 501

Don Angel Cano Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la aceituna y envases que después se reseñarán propiedad de don Francisco Varo Ariza, vecino de Puente Genil, desaparecido del sitio Las Anguilas, Hacienda Pegostre término de aquella villa, la noche del 22 al 23 del actual, de teniendose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado enel sumario número 25 de 1934; por el hecho indicado.

Señas

Unas diez fanegas de aceituna, envasadas en doce sacos, y un bulto conteniendo unos 22 sacos vacios.

Dado en Aguilar de la Frontera a 28 de Enero de 1934.—Angel Cano.—El Secretario, P. D. Fernando Sánchez.

Núm. 522

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate del fruto de aceituna, que después se reseñará propiedad de Antonio Aguilar Berral, vecino de Puente Genil, desaparecido del sitio «El Pajarito», término de esta ciudad, la noche del 27 al 28 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 30 de 1934 por el hecho indicado.

Señas

Treinta y seis sacos de los que se usan para azucar, llenos de aceituna, con los ataderos de tomisa.

Dado en Aguilar de la Frontera a 29 de Enero de 1934.—Angel Cano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 502

Don Guillermo Ruiz Linares, Juez de primera Instancia interino de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal de Fuente Tójar inferior a cinco mil habitantes, se halla vacante por renuncia del que la venía desempeñando la plaza de Secretario propietario de dicho Juzgado y se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto de nueve de Noviembre último, por término de treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid».

Los concursantes remitirán sus solicitudes a este Juzgado acompañando los siguientes documentos:

1.° Certificación del acta de nacimiento.

2.° Otra que acredite hallarse desempeñando el cargo de Secretario de Juzgado municipal en propiedad o de haberlo desempeñado si se tratare de excedentes.

3.° Otra acreditativa del número de habitantes de derecho de la población donde preste su servicio o de la última donde lo hubiese prestado caso de ser excedente, y

4.° Justificación de la condición de excedente cuando lo fueren, mediante certificación eu que conste la concesión de la excedencia con expresión de su fecha y cargo que se hallaban dempeñando en aquel momento.

Tanto las solicitudes como los documentos que las justifiquen habran de estar debidamente reintegrados.

Dado en Priego de Córdoba a 26 de Enero de 1934.—Guillermo Ruiz.—El Secretario, Rafael Lage..

FUENTE OBEJUNA

Núm. 515

Dou Julio Mifsut Martínez, Juez de Instrucción del partido de Fuente Obejuna.

Por el presente ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busra y rescate de un arado de los llamados «Charrúa» en la región, compuesto de vertedera y escoplo y con la empuñadura de la mancera de recha, que está rforzada de madera, rota, que ha sido sustraido al vecino de esta villa don Manuel Delgado Pérez, poniéndolo a disposición de este Juzgado si fuere rescatado, así como a la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 274 del año 1933.

Dado en Fuente Obejuna a 30 de Enero de 1934.—Julio Mifsut.—El Secretario, Andrés Conde.

Núm. 516

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Instrucción del partido de Fuente Obejuna.

Por el presente ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de ocho arrobas de vino corriente de ocho gallinas y cuatro gallos, de diferentes plumajes, de la propiedad del vecino de Espiel Críspulo Rodrígnez Briceño, que le han sido sustraidos de la finca «El Vínculo», poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, en caso de rescate, así como a la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 24 del año actual, por el delito de robo.

Dado en Fuente Obejuna a 30 de Enero de 1934.—Julio Mifsut.—El Secretario Andrés Conde.

LA RAMBLA

Núm. 518

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente se llama a los gitanos Vicente Martín López y Josefa Amaya Salguero, vecinos de Málaga y Córdoba respectivamente para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a hacerse cargo de la burra que a cada uno de ellos le fué intervenida por la Guardia civil de Fernán Núñez el 27 de Mayo último previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio correspondiente; pues asi se ha acordado en sumario seguido en este Juzgado con el número 57 de 1933.

Dado en La Rambla a 31 de Enero de 1934.—José M. Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

MONTORO

Núm. 519

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza se siguen diligencias a virtud de oficio del Jurado Mixto del Trabajo Rural de esta provincia por demanda formulada por el obrero don Francisco Luque Pastor y otros contra el vecino de Adamuz don Francisco Avila Luque en cuyas diligencias he mandado sacar a pública subasta para su venta los bienes que con su precio a continuación se describen, habiéndose señalado para su remate el día veinte y cuatro de Febrero próximo a las once en punto de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Adamuz.

| | PESETAS |
|---|---|
| Un arado Fluya..... | 35 |
| Un ubio..... | 5 |
| Un mulo..... | 75 |

Salen a subasta bajo las siguientes advertencias:

Primera. Que por ser segunda subasta el tipo de ella será con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Montoro a 30 de Enero de 1434.--José Luzón.--El Secretario, Mariano López.

LUCENA

Núm. 520

Don Joaquín de Lora y López. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia de Córdoba, y en el de la de Málag=, en nombre del Estado español, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, para que por medio de sus agentes se practiquen diligencias para la busca y captura de un gitano cuyas señas particnlares, son: de regular estatura, pelo negro, de unos 23 a 24 años, con barba cerrada, vistiendo ropa clara muy deteriorada, tocándose con mascota, y calzando bota de becerro blanca, y que se dice llamarse Manuel Sánchez, y que es de Coin (Málaga), el que de ser habido, será puesto en la Prisión de este partido a mi disposición, como inculpado, pues así lo he acordado en el día de hoy en providencia dictada en el sumario número 2 del corriente año que instruyo por hurto de aves de corral al vecino de esta ciudad Francisco de Paula Muñoz Cañete.

Dado eu Lucena a 29 de Enero de 1934.—Joaquín de Lora.—El Secretario Judicial, Andrés Sierra.

# Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 500

GONZALEZ SANTIAGO, Rafaela; de 25 años de edad, soltera, artista de variedades, vecina de Madrid calle de Vallehermoso número 59 entresuelo, cuyo actual paradero se desconoce comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para ampliarle su declaración como perjudicada en la causa núm: 277 de 1933 y hacerle entrega de la sortija que le fué hurtada y que ha sido recuperada; apercibiendole que si no comparece, le parará el consiguiente perjuicio.

Núm. 521

MUÑOZ LOPEZ, Rafael; Mercedes Vargas Heredia, Josefa Heredia Reyes, Bernardo Barragán Cortés, Carmen Cortés Carmona, y Laura Fajardo Flores, comparecerán ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Sevilla el día cinco de Abril próximo a las diez en punto de su mañana a fin de asistir como testigos a juicio oral en causa número 6 del pasado año, por el delito de homicilio contra Salvador Cádiz Reyes, bajo apercibimiento de qqe si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Osuna 29 de Enero de 1934.—El Juez de Instrucción, Rafael Gómez Contreras.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).-Córdoba

Ministerio de Cultura 2024